



Gobernación del Departamento CENTRAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY



MISIÓN: "Servimos a la comunidad del Departamento Central con eficiencia, confiabilidad y calidad, atendiendo las necesidades de ciudadanos y organizaciones, promoviendo el bienestar social y la satisfacción de los centralinos".

NOTA GDC N° 353/2026

Areguá, 03 de junio de 2026.

Señor
JORGE ADALBERTO DELGADO, Director General
Dirección General de Jubilaciones y Pensiones
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en cumplimiento de lo dispuesto en el **Art. 320 del Decreto N° 5311/2026 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7609 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"**.

Al respecto, remito adjunto el **Formulario B 15-10 Planilla de Liquidación de Remuneraciones, Registro de Pagos, así como las Retenciones** efectuadas en concepto de **Aporte Jubilatorio** al personal permanente y al personal comisionado de otros OEE (Objetos del Gasto 111 – Sueldos; 133 – Bonificaciones; 137 – Gratificaciones por Servicios Especiales; y, Vacancias) de la Gobernación del Departamento Central, correspondiente al mes de **mayo** del año 2026.

Sin otro particular, hallo propicia la ocasión para expresar el testimonio de mi mayor consideración más distinguida.



RICARDO ADOLFO ESTIGARRIBIA MEDINA
RICARDO ESTIGARRIBIA MEDINA
Gobernador

Digitally signed by RICARDO ADOLFO ESTIGARRIBIA MEDINA
Date: 2026.06.03 13:30:47 -03'00'



Ante mí:

CLOTILDE ALICE AGUAYO DE ALMADA
Mg. Alice Aguayo de Almada
Secretaria General

Firmado digitalmente por CLOTILDE ALICE AGUAYO DE ALMADA
Fecha: 2026.06.03 13:39:35 -03'00'

REM/AAA/aa

Ruta D070 tramo Capiatá - Areguá, Km 24 Compañía Costa Fleytas, AREGUÁ (Capital Departamental)

www.central.gov.py

VISIÓN: "Ser un Gobierno Departamental líder en desarrollo sostenible, garantizando bienestar social, inclusivo y económico, en colaboración con los Municipios y alineado con el Plan Nacional de Desarrollo".

Fwd: ANEXO B 15 -10 DECLARACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE REMUNERACIONES GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL_MAYO_2026

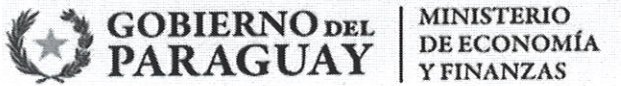
Departamento de Remuneraciones Compensaciones <remuneracionesdggdp@gmail.com>
Para: secretariageneralgdc <secretariageneralgdcpy@gmail.com>

9 de junio de 2026 a las 13:02

----- Forwarded message -----
De: Administración y Finanzas DGJP <finanzasdgjp@gmail.com>
Date: lun, 8 jun 2026 a las 16:39
Subject: Re: ANEXO B 15 -10 DECLARACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE REMUNERACIONES GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL_MAYO_2026
To: Departamento de Remuneraciones Compensaciones <remuneracionesdggdp@gmail.com>

Buenas tardes
En breve se realizará el informe de habilitación.
Atte.

Departamento Financiero
Coordinación Administrativa, Financiera y de Inversiones
Dirección General de Jubilaciones y Pensiones
Gerencia de Gestión Administrativa del Estado
Viceministerio de Administración Financiera
Ministerio de Economía y Finanzas



El lun, 8 jun 2026 a la(s) 3:04 p.m., Administración y Finanzas DGJP (finanzasdgjp@gmail.com) escribió:
Buenas tardes
Favor verificar formulario B 15 10 con el informe de control de pago que se adjunta mas abajo
Atte

Departamento Financiero
Coordinación Administrativa, Financiera y de Inversiones
Dirección General de Jubilaciones y Pensiones
Gerencia de Gestión Administrativa del Estado
Viceministerio de Administración Financiera
Ministerio de Economía y Finanzas



El lun, 8 jun 2026 a la(s) 11:10 a.m., Departamento de Remuneraciones Compensaciones (remuneracionesdggdp@gmail.com) escribió:
Buenas tardes:
Se remite Nota e informe referente al Anexo B15 - 10 Declaración de Liquidación de Remuneraciones Mensual, correspondiente al mes de MAYO del año 2026 de la Gobernación del Departamento Central, de conformidad a lo establecido en el Artículo 320 del Decreto N° 5311/2026 por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 "Que aprueba el PGN para el Ejercicio Fiscal 2026".
Se adjuntan Nota, Formularios firmados, la planilla en formato Excel y las boletas de depósito correspondientes.
Atentamente.
Gobernación del Departamento Central